



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. APROBACIÓN DEFINITIVA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de julio de 2.023, acordó aprobar inicialmente el expediente núm. 00500/2023/INT de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo a anulaciones o bajas de créditos y con remanente líquido de Tesorería de 2022, considerándose el acuerdo de aprobación inicial, definitivo, si durante el periodo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Sometido el expediente al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Toledo y en el Tablón de Edictos Municipales, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

Descripción	Importe
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	111.300,00 €
Capítulo 3.- Gastos financieros	582.982,42€
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	210.491,58€
TOTAL GASTOS	904.774,00 €

El importe queda financiado con cargo:

Descripción	Importe
Anulaciones o bajas de créditos	714.774,00 €
Remanente de Tesorería para gastos generales	190.000,00€
TOTAL INGRESOS	904.774,00 €

En Talavera de la Reina, a 25 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Julián Gregorio López.
Nº. 1.-4807